Retiro

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
20 MAR 2019
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
21 MAR 2019
OFICINA DE PARTES

Retiro, 20 MAR. 2019

DECRETO EXENTO Nº 922. /

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2) El DFL N° 1/19.653 de fecha 13.12.00 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

3) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

4) La Resolución N°1.600 de 30.10.08, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón

5) El D.S. N°49 (V y U) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Art. Primero del D.S. N°105 (V y U) de 2014, que Reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

6) Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Retiro como Unidad Patrocinante con fecha 19.02.15, aprobado por Res. Exenta N°213 de fecha 23.02.15

7) El Decreto Exento N°667, de fecha 02.03.15 que aprueba el referido Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales mencionado en el visto anterior.

8) La Res. Exenta N°456 (V y U) de fecha 01.02.19 que modifica la Res. Exenta N°5.290 (V y U) de 2018 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación individual y colectiva para la tipología de construcción en sitio propio y la Res. Exenta N°10.441 (V y U) de 2018 que modifica Res. Exenta N°5.290 (V y U) de 2018 y aprueba nómina de proyectos colectivos seleccionados, correspondientes al cierre del 10.12.18

9) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Rural de Retiro IV"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Rural de Retiro IV" financiado con recursos MINVU a través del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.

D E C R E T O:

1.- LLÁMESE, a Licitación Pública la Propuesta **"Construcción Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Rural de Retiro IV"**

2.- APRÚEBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.

3.- PUBLÍQUESE, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl

4.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Director de Secplan, Jefe de Desarrollo Comunitario y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación